

✠

CON OCASION DE AKER IMPRESSO  
Iuan de Vega y Borja, vna Satyra intitulado  
Quejas de Apolo dadas à las Mufas, cuyo Autor  
se ignora, le suplica vn Poeta Vergonzante exercite  
su caridad, imprimiendo esta contra el dicho Autor.

**M**AL Poeta, mal Poeta,  
Que con coplones de ciego,  
Al son de rustica gayta,  
Disparas palos à tiento.  
Tu, que del Parnaso hablas,  
Como pudiera Quebedo,  
Siendo vn idiota, que ignoras  
de quantos pies consta vn verso.  
Tu, que tan pesadamente  
Martirizas, repitiendo  
El verbo zayno, sin ver,  
Que fuera peor ler Tuerto.  
Tu, en quien las vulgares frasses  
De chichota, y morondeo,  
Son en discursos chanfaina,  
Los mas subidos conceptos.  
Tu, que à dezir mal te pones,  
Y eres tan gran majadero,  
Que siendo cosa tan facil,  
No has acertado con ello.  
Tu, à quien arrastra la fuerza  
Del consonante, diziendo,

Que

Que hizo el fabio, y docto Apolo

*Prefixo razonamiento.*

Tu, que pintas à las Mufas,

Por las cueftas, y los cerràs,

Hechas cabras del Parnaso,

Y fue mucho, que siguiendo

La methafora, no hiziesses

A Apolo Pastor, sabiendo,

Que fantasma de Climene,

Se enfayò en Thesalia à serlo.

Si de la musa del arte

Ignoras los rudimentos,

Pues Don Quixote, y Zerbantes

• Son tu latin, y tus textos?

Si aunque las luzes de Apolo,

Los Poetas, y desiertos

Iluminen; la mas lebe,

No ilustra tu entendimiento?

Como neciamente offado,

Como offadamente netio,

Sagrado numen profanas,

Vitajas divinos fueros?

Como à vn tribunal ofendes,

Donde lo fabio, y discreto,

No es comprehensible à tu juizio,

Es insondable à tu ingenio?

Como à jurias à vn Fiscal,

Grave, erudito, y modesto,

Que

oloq. A. o. Que sabe fabricar rayos,

Y te abrasará con ellos?

Como te atrebes à Apolo,

Sabiendo, que es valletero,

De cuya azerada pluma

Es cada tiro vn acierto?

Como de Bernal censuras,

El mas bien logrado enapeño,

Con que procurò elegir

Lo mas costoso, trayendo

Allende luengas Provincias,

Por extraordinario, y nuevo,

Para Castillo, y Certamen,

El Fiscal, y los coeteros?

Habla de el con mas modestia,

Pues constituido en puesto,

En los griguescos del Frayle,

Es abogado de presos.

Porque Perea gradue

De bachiller à su ingenio

En leyes, se ha de llamar

Gigante, astuto, y Pigmeo?

Mequetrefe del Parnaso,

Que siendo Poeta lego,

Prefumiste hazer papel

Entre tanto hombre discreto.

Mentecatos, que aplaudis,

Lo que no entendeis, quiriendo

Pulir

Pulir con vuestra lifonja,  
 Vn estilo tan grosero.  
 Vn papeben quien admiro  
 Tan laconico lo necio,  
 Que feiscientos disparates  
 Caben en trecientos versos.  
 Cuyas frasses, cuyas voces,  
 Estàn à gritos diziendo  
 El Autor, tan victoreado  
 Defus ruines mosqueteros.  
 Buenissimo *Iuan de Bega,*  
 Que con tan discreto zelo  
 Acreditas tu buen gusto,  
 A costa de tu dinero.  
 Pues has tomado à tu cargo,  
 imprimir papeles necios;  
 Y pues las quezas de Apolo,  
 Tus piedades merecieron.  
 Estas vergonçantes coplas,  
 De vn Poeta aventurero,  
 Tè piden, que no repares  
 En diez reales mas, ò menos.

**MARTE EN AREOPAGO,**

**NEPTVNO CONTRA MARTE**  
**MINERVA CONTRA LOS DOS.**  
**TRIBUNAL DE LOS IVEZES**  
**Athenienses.**  
**DESCARGO.**



**RES** en lengua Griega, es lo mismo que *3yl. Gir. Syn*  
 Marte en Española. Así lo señala *Hy- 10. de Martes*  
*lio Girardo. Y Nicolas Leoncio* *Nicol. Leon.*  
 que el varrio de Arcopago se llama *hb. x. cap. 39*  
 Arius Pagos, que es lo mismo que el  
 varrio de Ares. A este usiu fue Marte  
 emplazado de Nepruno, ante el tri-  
 bunal de dos Dioses, y por ellos abiesse, por tener  
 favorables feis, entre los dos. Habia aqui en el iudici-  
 fo. Desde aqui la imitacion. A la Athenas Salomonti-  
 ne fue Ares emplazado. Cierco Nepruno, Autor de  
 tempestades *Nepruno quisitudo tunc*, en la lid echó  
 toda el agua, y como *marginis* furua salada, que  
 pasó à delazon. *Ridiculis sermone carquam salo men-*  
*dam est.* Nombró por luezes contra Marte al Conde *S. Isid. lib. 82*  
 de Villamediana, à D. Geronimo Cancer, à D. Luis *Orig. cap. 114*  
 de Gongora, à D. Luis de Villos, à D. Pedro Calde- *Estob. de tem-*  
 ron, à D. Antonio de Solis, à D. Agustin de Salazar, *pest. Orat. ser*  
 y à D. Francisco de Quevedo. Nepruno mostró el *34.*  
 raudad, pero con tan poco jugo, que se puede deari:  
*Flumen verborum ubique videt, meus vix guttam.* Mar-  
 te ompuñó el ruyó, y antes que en el certamen don-  
 tenciaron los luezes, salió la erudita Minerva vestida  
 de tercera de la Orden de Apolo, y pasando de la tel-

Palas, anduvo en los dos á palet; fiscalizando sus  
bas con las Marte, bulto Abogados en los cargos que  
le hicieron.

## CARGO PRIMERO.

**C**onvenesele de ladrón á Marte, por averle quitado á Neptuno vn cavallo, que consta ser suyo, como lo testifican Ovidio, Varro, Leoncio, y otros: y sobre hurto manifesto, le ha negado el agresor por escrito.

## DESCARGO.

Gen. lib. 1. de  
Benef. cap. 3.

**A**lega Seneca por el reo, y dize ser licencia concedida á los Poetas, poder quitar los nombres á los vnos, y darlos á los otros: *Quemadmodum nomenclatori memoria loco audacia est, & cuiusque que nomen non potest redere imponit. No atienden tanto á la verdad, como á la hermosura del verso. Ita Poeta non potant ad rem pertinere verum dicere, sed, non necessitate coacti, aut decore corrupti, id quaque vocant iubent, quod bellè facit adversum.* Presenta por Autor á Hesiodo, que quitó el nombre de Thalia á la Musa, que Homero, Virgilio, y otros Poetas observaron, y se le impuso á vna de las gracias: *Proximus enim Poeta suum illa ferre nomen iubet: ecce Thalia, de qua cum maxime agitur apud Hesiodum charis est apud Homerum Musa.*

Esfuerga Marte su justicia en cierta mythologia: En la contienda que tuvo Neptuno con Minerva, fue significado el certamen que tuvo el mar cõ la tierra.

Luis Vi. in ep. *Quod alij referunt ad certamen maris, & terra.* En dõ de por la figura Methominia el mar se llama Neptuno, y la tierra fertil de olivas deve llamarse Minerva.

Otros quisieron simbolizar vna contienda entre la guerra, y la paz, disputando por qual de las dos se ostena.

disten en sus pdenos los Athicos: *Vna parte plus passent Athici: unum ad belli, pacisque artes.* Porque el cavallo producido era simbolo de la guerra, y la oliva de Minerva simbolo de la paz. Refiere lo Vives citado pero siempre debajo de la misma suposicion, de que Neptuno produjo el cavallo. Aqui el argumento. Si quando contiende el mar se deve llamar Neptuno; quando contiende la guerra, deve nombrarse Marte, pues este es vn Dios, que preside las armas como Neptuno las ondas. Siendo Hipio (que es lo mismo que queestre) inventor del cavallo, en quanto este simbolizare guerra, harán que sean lo mismo Marte, y Neptuno, no en el individuo, sino en la formalidad.

Esfuerga mas esta Poetica licencia con la doctrina de Iuan Seldeno, gran Iurisconsulto, que dize, que variando el arbitrio de los hombres los nombres de las Deidades, el de Belo no solo se vertió por las naciones con diferencia de idiomas, sino por la variedad de los exercicios se mudaron el nombre: y así siendo Belo en las aras, y Iupiter otras vezes, se llamaron Marte, quando le llevaron por presidio de sus campañas: *Bellus autem in Homero est Mars. Enalibus est Iupiter Martialis quoties in equestre certamen procos doceret. Y mas abundo: Iam sunt, qui, & Asirium, & Persiam Bellum differre Martem, & Bello proficiunt.* Conque sin negar á las fabulas la narracion, se les ha de conceder á las Deidades la propiedad: de cuyas doctrinas se saca por consequencia, que se le deve á Neptuno el cavallo, en quanto simbolize el mar, y á Marte en quanto explique la guerra. Atento á estos alegatos, se le suplica á D. Pedro Calderon, Iuez entre los nombrados, para que de su sentencia.

## SENTENCIA DE D. PEDRO CALDERON.

**N**o solo en las fabulas, sino en las historias, es lícito mudar los nombres, y aun los lucellos, para

4  
para los estudios Poeticos: porque este lugar en la  
Comedia de Las armas de la hermosa Ana, pone por idea  
el Sitio de Roma, puesto por Coriolano: y siendo su  
madre Volturnia, segun Plutarco, y Venuria, segun  
Tito Livio llama Calderon Venuria en el Epitafio con  
que la mudança del nombre no importa para el arti-  
ficio Poetico, teniendo al gusto del Autor mejor sobri-  
do Venuria: *Quod belle facit ad versum* &c.

Plat. in vita  
M. Cortol.  
Tit. Liv. dec.  
2.

La Comedia de Finez contra finez, imputa à  
una dama el robo de Paladion, hecho por Orfiseo  
à otra dama la fineza de Pilades, dando la vida por  
el agresor.

En las fabulas muda este Autor el orden, y bara-  
ja los tiempos como se verá en el cotejo de ellas guar-  
dando solo la ley de los Poetas, que es no guardar ley,  
à la fabula: imitacion de Virgilio, de quien dice Ma-  
crobio, que siguiendo con la Eneida à blo mecio en la  
Iliada, barajò los tiempos, y el orden, con la licencia,

Macr. l. 5.  
Saturn. cap. 2  
capit. Puer si esta es ignorancia, se le condona à Mar-  
te por el burro del nombre de Neptuno, para llevar el  
cavalle, à que sea ignorante con Calderon, con Hor-  
meco, con Hesodo, y con Virgilio: y si es arbitrio, si-  
gue buenos exemplares.

Ares, ò Marte no ha dicho: que Ovidio refiere  
la fabula como el, sino que sigue en esto à los Mythes  
logicos: y estilo de los Poetas. Este queda probado.  
Luego deve ser abuelto de esta impoltura.

### CARGO SEGUNDO.

QUE en la noticia de Plinio trocò el nombre, y  
segun su Antagonista, Ni en Indice, ni en el  
contexto de alguna epistola se hallarà el nom-  
bre de Ticiano. A esta segunda parte ya se la cita la her-  
mana Minerva Erudita. Sin duda que como Ticiano  
se llama Cornelio Ticiano, hecho menos el Cornelio.  
No cita bien à Tacito, quien no dice Cornelio Tacito.

5  
A Boecio, quien no le pone todos los nombres, An-  
cio Manlio Torquato Severino Boecio? A Ciceron, qui-  
no le llama Marco Tullio Cicero? A Tertuliano, quien  
no le llama Quinto Septimio Florentino? Y asi à los mas  
Autores. Oyy que se trocass: el nombre, leyendo, y  
que el escriviente oyendo celebrar la epistola de Ti-  
ciano, trocasse la persona: es yeto substancial para  
condenar de falsa la noticia, y dezir la clauula que se  
sigue: *Dezir que fue en Grecia, en donde se erigio a Si-  
lano estatu, es error manifesto*, &c. El cartel aculado  
dize palabra de que fuellè en Grecia, ni en otra par-  
te? Leale el curiolo en el quarto asunto, y conocerà  
quan poco da de si el cartel, para que le muerdan,  
pues le añaden, para que los colmillos puedan hazer  
presa.

Replica Neptuno mal defendido. Que Plinio su-  
pone pro famosiori, y que deve citar qual es? No de-  
ve: porque para que esta proposicion, *Plinio lo dize*,  
sea verdadera, qualquiera Plinio que lo diga basta, y  
para que sea falsa, es fuerza que no aya Plinio que lo  
diga. La impropriedad que condena, ya se la castigò  
la Erudita. Con que todo el delito està de Titinio, ò  
Ticiano. Yo vi à la hermana Erudicion caida en otro  
lazo como este.

### DESCARGO.

Alega por el reo Alexandro Aphrodises lib. 4.  
quart. Yerro de poca importancia, ò enga-  
ñarse en cosa leve, no se deve reparar como  
cosa grave, ni esto scula de ignorante al engañado:  
*Non simpliciter omnes, qui quapiam in re falluntur, cum  
ob errorem imprudenter fuerint.* Y que es error indig-  
no de reparo, se ve, en que el concepto de Plinio està  
legalmente trasladado al romance del cartel: lo qual  
podrà leer el curiolo, para oponerle à la calumnia de  
quien condena por truncada la autoridad.

Alex. Aphr.  
lib. 4. q.

## SENTENCIA A TODOS LOS IVEZES.

**V**Ease la fee de erratas de los contenidos en el pleyto, y disculpan, y absuelven, con estar incursos en ellas, al reo.

Preguntasele à la cuñada Erudicion ( que es hermana de mala condicion ) quien fue aquel cavallero *Sicaso*, que acompañò al Rey Don Sylo. escrito pag. 19. cinco renglones antes del fin? Responderà que es error de imprenta, y que avia de dezir, y *si acaso*. Pues *Sicaso* con letra grande es nombre proprio: y pues se le passa la falta de la *s*, la junta de las dicciones, y la letra grande en vna voz sola, disimule la falta de vna, ò dos letras en el nombre. Lo mismo se dirà en la fabula, que al romance le faltò vna *y*, aviendo de dezir: *En las lides que la sabia Diosa*. Y en la clausula: *En varios fuegos, y toros celebra*, que el Escritor dixo: *Con varios*, &c. Y como dize Iusto Lipsio, suelen nacer estos yerros, para gana de censurarlos, ò del mucho cuidado de quien los lee, ò del poco de quien los escribe: *Incuria, & cura*.

Iust. Lips. in  
prafat. in l. de  
const.

DETERMINANSE LOS YERROS EN LAS  
obras de los Iuezes.

**E**N la Comedia de *Elegir al Enemigo*, pag. 14. col. 2. por dezir *Escaparate* dize *Escaparte*. Bien se conoce que distinta significacion tienen las dos voces. Pag. 130. col. 2. en vez de *Disgusto*, dize *Di gusto*, y es significacion contraria. Estas son de D. Augustin de Salazar. Condenaràle por esso?

D. Luis de Villosa tiene vn yerro tan substancial, como faltar al consonante en vn Soneto, y sobrarle vna sílaba, pag. 51. Acaba de esta suerte:

*Ni à la Santa por poco penitente.*

Dirèmos que fue ignorancia del Poeta? Y si hemos de poner accidentales errores, por defectos graves en los

los

los escritos. Condene à quantos varones sean los ingenios à las torpezas del plomo en la Imprenta.

## CARGO TERCERO.

**E**L processo del cartel le acusa al reo, q pone quatro cãciones Reales, sin determinar las estãcias:

SENTENCIA DE LOPE DE VEGA,  
sin Abogado.

**E**N la Iusta que se celebrò en Madrid à la Beatificacion de S. Ilidro, dize Lope, para el primer certamen. *Al que mejor discurre en doze canciones de a cinco versos, &c.* En la que se celebrò à la canonizacion del mismo Santo, señala para primer combate: *Al que mejor escribiere seis canciones de treze versos, &c.* Dirànme que determina el numero de los versos. Es assi; pero no el de las canciones, y quando el cartel pone quatro canciones Reales, viene à determinar once versos.

Camoës pudo debaxo de vna cancion llenar vna relma de papel, y escribió mas de setenta estancias divididas en diez canciones conlectivas, y à vn assunto mismo. Sea tonto con Lope el dicho Marte, y yere con Camoës.

Ya por la mayor parte de los Iuezes està absuelto el reo, pues no han de dar censura contraria à quien sigue sus doctrinas. Los exemplos de los Iuezes abonã à los juzgados, Dixolo Ovidio:

*Sic agitur censura, & sic exempla parantur,  
Cum Index alios, quod monet ipse facit.*

Ovid. 6. fast.

## CARGO QUARTO.

**Q**Uè alusion hazen las devotas obsequiosas, y sagradas fiestas con que celebra Salamanca la canonizacion de S. Iuan de Sahagun, à los profanos, y dissolutos juegos de Baco?

Alex

Alega Lucio Fano por el reo. Los templos mas profanos de los Gentiles son oy en Roma sagrados, y consagrados a los mayores Santos. El templo que fue de Venus, y de Cupido, dio sitio en sus cimientos al de Santa Cruz de Ierusalen: *Veneris templum, atque Cupidinis ibi quondam fove, ubi nunc Sancte Crucis in Hierusalem est fabricum.* El templo de S. Anastasia esta en donde se vieron indecentes cortos de mugeres livianas *Ad hanc circum vestre laenalis habitasse maximum meretricum numerum.* Porque segun el comun de los Theologos morales, todo lo profano se puede dar a los vnos sagrados, no lo sagrado a los profanos. No dice el sacro, que se embriague a las fiestas de S. Juan de Sahagun sino que sean ruidosas, y esta es la etimologia que se condena *Desconcertados estruendos.* Y que ningun rumor se oya en las fiestas del Santo. Es injusto, el que oya demasiados rumores. La mogiganga que se celebró de todos los Dignos con sus insignias, en que entró el Dios Baco, que alusion hizo a S. Juan de Sahagun. Pidese sententia sobre si lo gentilico se puede comparar a lo catholico.

*Luc. Fann. de Antiq. Rom. l. 3. cap. 15. Idem cap. 10.*

**SENTENCIA DE DON AGUSTIN DE Salazar.**

**O**rdenar lo profano al culto, y a los elogios divinos, no es culpable. *Oygase el sacro.*

*Salazar en las Postum. pag. 26.*

*Penitus, ultreque, furor, febricitans, uterque, ruyra rompa mejor Deventus, tandoque Alcides mejor.*

A Nuestra Señora Iluma Deiana, y a Nuestro Señor Alcides. Si las comparan en lo gentil, es blasfemia heretical; si en el valor, y otras perfecciones, es elegancia. Quien fue Alcides, y sus lascivas costumbres; nadie que los lo ignorará. Comparate en esto a en S. No. Lo que no es licito, es, para decir una chanza, poner en verso del Mito creyendo en Dios Apolo: *Apolo tibi soli peccavi;* que esto es hazer que la E-

critu;

critu; *Sicut de gentilico; y aquello es hazer que lo gentilico sea tanto sagrado.* *20115 es licito; curas dos heregias con la pertinacia en el modo de defenderlas: como son estas: Tres personas iguales en el origen; y sus absolutos divinos.* En la primera se quiere huir el Autor, embocando autoridades para probar lo que nadie le niega, que es, que el Padre tiene origen activo; y el Hijo activo, y pasivo; y el Espiritu Santo pasivo solo. Por esto prueba igualdad en el origen; *en los origenes; si son distintos, para que dize en el origen; sino en los origenes; Porque si dize en el origen, en pie se queda la heresia.*

En la segunda trae otro monton de autoridades, que tambien prueban lo que se le concede, pero ninguna lo que se le niega, que es, que *sean tres personas; y por la defensa opone la significacion de las voces que *esta voz dominans le corresponde en el Castellano la voz Duño.* Si para esto traxera una autoridad, le sobran todas las otras; pero ni Calpurnio, ni el Vocabulario de Juan de Siquiera, sino *Duño, Dominus.* Pues aqui no caben figuras Retoricas; Esta es Theologia de pag. 116, que no la estudio entre nosotros.*

Por Marte, o Ares, como militar, escribe en Ciudad Rodrigo, en donde escribió el Doctor Gutierrez para todo el mundo, pero lo estudió en Salamanca, en donde ha dicho en sus mas doctos textos repetidas vezes lo que alcanza en letras divinas, y humanas; y hasta aora nadie se las ha condenado. Por lo qual dirá lo que lusto Lipsio: *Al sacar a luz el libro de constancia, se le notaron con libelos, como si le huviera sacado a tinieblas; y entre tantos Maestros que avia en las Ordenes, y Doctores fuerza de ellas; quien no era ni vno, ni otro, huvo de sacar la cara (o esconderla) a la cintura. Oygase la queza de Lipsio: Sed tamen ego ordines putabam esse, & magistratus, quibus haec cura, qui non admonere solum possunt, sed cogere, & iurare, quibus parere nos, non volumus, tantum sed debemus. Illi cum sileant, tu loqueris: imo ille cum probet, tu improbas.* Solo tu sabes mas que tantos. *Nisi tu dominus plus sapis.*

No dudo la Theologia de q adiectivo caben *Tres Dominus, ni aun ignoro q para defendido Tres Dominus, ni*

*Inst. Lip. ad vers. Dialogi*





Y2  
cubierto; yo sin libertad que niega el estremo, y con la  
libertad que dice loventalibus et ad sup X

*Inst. Lips. ibi.*

*Dij faciles, nociturae, adque, nociturae optima  
militia, et torrent, et tunc cepta mudo,  
Et sua mortifera est facundia, viribus ille  
confixus perijt, admirandisque lacertis.*

Dexo las armas, aconsejado del amigo Elopeo. Dize  
diale el lobo al cordero. Porque me turbas el agua de  
la fuente? Respondio et incoquens. No puede ser, porque  
tu bebes arriba, y yo abaxo. Pues porque me comes la  
yerba? No puede ser, porque ayer naci. A todo respon-  
des; pero tengo grandissima gana de comer. A esto no  
tengo respuesta: y esto sera satisfazer mi hambre, y peso no  
tus querellas. Antagonistas malos, en siendo gana de mor-  
der, no ay satisfacion que baste: *Satisfeci tibi, & si non*

*Inst. Lips. ibi.*

*satisfeci.*

Dexo las armas, porque el Antagonista Neptuno se-  
rie de Marte. La Erudicion se rie de los dos. Y el lami-  
prestos lo rie de los tres. Y con mas razon Seneca, q de-  
precia por plebeyos los entendimientos ocupados en ma-  
terias tan inutiles, como escrivió. Vidimo quatro mil li-  
bro sobre qual fue la patria de Homero. Qual la madre  
de Eneas. Si Anacreonte fue mas la diuo que bebedor.  
Y otras semejantes, que el que las supiese, deviera es-  
dhar en olvidarlas: *Quaerant discenda, si sciret.* Quien  
escribio tanto inutilmente, quanto inutilmente leyó, pa-  
ra el escribirlo: *Quod non nulli librorum vidimus Gramma-  
ricum scripsit. Ad se non si nam malum super d'acum legisset.* Llam-  
man a los hombres otros cuidados. Y porque no falte a  
Seneca el apoyo del aprobado, ipso, oygale la Erudicion

*Senec. epist.*  
88.

*Ibidem.*

*Lips. ubi sup.*

*Non qui, loresmas, sed quod, et in summa legetur docti, ce n'engit,  
& studi. si.* Saco de Aristipo la sentencia. Señora Erudic-  
cion, si es la que dice, no es un libro de erudito en el decir  
siete pliegos, sobre si el cavallo toca a Marte, o a Neptu-  
no, y sobre si se cita bie, o se cita mal. Pues es aficionada  
al Flamenco, sigale las doctrinas. Mi certamente se hizo  
para provocar ingenios en la lengua de un Santo. *Quod  
Sed satia est, et in unguem affi. Per solute si, quando, necesse  
piciet ad te venio, et absterse Martio bo. p'p'ore, quiescam paulino sub  
felici arbore. Alitura. Dixi quomodo suscipienda bella, et gerenda: non  
auget, quomodo stitendo.*

*Inst. Lips. 15.*  
*Cin. Doct. c.*  
19.